



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N°057-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 04 FEB 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 002-2015-DM/MINSA, sobre DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES TITULAR Y ALTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ANTE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo decretado en el documento visto, resulta necesario disponer la designación de representantes, titular y alterno, del Gobierno Regional Puno, ante la Comisión Intergubernamental de Salud, atendiendo a lo solicitado en el Oficio N° 002-2015-DM/MINSA;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR a partir de la fecha, a los funcionarios que a continuación se indican, como REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ante la **COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE SALUD**:

REPRESENTANTE TITULAR:
JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

REPRESENTANTE ALTERNO:
ISAAC MANZANEDA PERALTA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL PUNO



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL